

2. Beneficio socio-cultural:

Se propicia la toma de conciencia de que los animales forman parte de nuestro entorno y deben existir unas normas cívicas y éticas para mantener una convivencia sana y un entorno limpio.

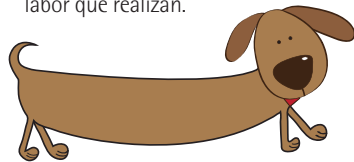
Con ello, se divulgan contenidos educativos que incrementarán el conocimiento de los niños y de sus familias mediante las siguientes propuestas:

RESULTADOS ESPERADOS:

- Percibir una mayor sensibilización de la población infantil respecto a derechos y deberes de los propietarios de animales domésticos.
- Mejorar la percepción de los adultos respecto al cuidado de las mascotas y el medio que les rodea.
- Dar a conocer distintos servicios y utilidad de los mismos a niños y educadores.
- Difundir normas cívicas específicas sobre este ámbito a través de niños y educadores.
- Conseguir que haya una convivencia sana entre propietarios de animales y el resto de ciudadanos.
- Mejorar el estado de las calles y zonas de paseo de la villa.
- Concienciación sobre los cuidados de los animales.

Desde el Ayuntamiento de Graus estamos comprometidos con otros servicios de interés relacionados con el mundo de los animales:

- Velar por el bienestar animal. Defensa de los derechos de los animales.
- Interés por despertar la conciencia de los deberes que tienen los propietarios de animales, tanto en su cuidado como en la necesidad de una respuesta cívica.
- Ofrecer un lugar de referencia al que los propietarios de animales de compañía puedan dirigirse, asesorarse y obtener información sobre recursos disponibles en caso de necesidad (carácter de una raza, control de población, normativa de tenencia de animales, lugares de adiestramiento, certificados necesarios, estancias en vacaciones, hoteles y/o alojamientos que admitan animales de compañía, situaciones de abandono...)
- Acercar a la población al mundo de las protectoras de animales y de la labor que realizan.



Campaña Educativa de Sensibilización Animales de Compañía

"La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados" (Mahatma Gandhi)

UNA BREVE INTRODUCCIÓN...

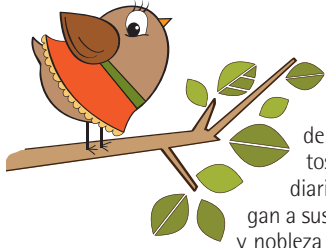
El número de animales de compañía va aumentando progresivamente. Las necesidades de los mismos comprenden normas básicas como su higiene, salud, calidad de vida y civismo, entre otras.

Los municipios y la sociedad deben disponer de servicios y recursos diversos para resolver las nuevas demandas que este colectivo vaya generando, con el fin de facilitar la convivencia entre animales y personas. Si no queremos que el problema actual de actos incívicos cause problemas, hará falta esforzarse en sensibilizar a propietarios de perros y a las personas que alimentan gatos callejeros.

Como propuesta, pensamos que es importante realizar actividades que se enfoquen a un sector de población que, si bien no suele ser propietaria directa de animales de compañía, sí convive con la situación: los niños y adolescentes. Creemos que si se sientan bien las bases éticas y cívicas desde la primera infancia y en edades posteriores, algunos problemas de convivencia derivados de actos incívicos pueden ser erradicados.

Nuestra experiencia, nos hace pensar que los niños son potenciales aliados para llevar a cabo una segunda parte de la difusión de la campaña de sensibilización hacia el público realmente deseado: propietarios de animales de compañía, padres, abuelos, vecinos... Con esto se pretende que los niños lleven a sus casas todo lo aprendido, tomen las calles y sean colaboradores activos para mejorar el aspecto del lugar en el que viven.





LA RESPONSABILIDAD EN LA TENENCIA DE ANIMALES...

Está demostrado que los animales son fuente de salud para sus propietarios y que tienen efectos beneficiosos en muchos aspectos de la vida diaria; además de hacer compañía, los perros obligan a sus dueños a salir a pasear y caminar. La fidelidad y nobleza son otras de las características que hacen del

perro un buen compañero para las personas y su actitud, docilidad y ganas de compartir su vida con los humanos arrancan sonrisas habitualmente. Cuando una familia decide comprar o adoptar un perro o cualquier otro animal para tenerlo en casa por primera vez, debe conocer y tener en cuenta aspectos como raza, carácter, tamaño, espacio disponible (dónde alojarlo, dónde comer, dónde dormir...), que requiere tiempo y también es fundamental tener en cuenta que un animal ocasiona gastos básicos en alimentación, salud e higiene.

Los aspectos a tener en cuenta antes de decidir tener un animal de compañía en casa se resumen en estos puntos:

- ¿Cuándo introducir un animal en casa? Circunstancias que deben darse en el momento de comprar o adoptar a un animal.
- ¿Cómo cuidar a un animal de compañía?: higiene, alimentación, espacio, cuidados básicos, salud, revisiones veterinarias...
- ¿Qué hacer cuando un perro sale a pasear?: lugares adecuados para el paseo, dónde no dejar que los perros hagan sus necesidades y qué hacer y dónde depositar las deposiciones de los perros si no estamos en el monte o en caminos deshabitados.

Otros aspectos a tener en cuenta relacionados con el civismo y deberes ciudadanos son los siguientes:

- ¿Por qué no debemos alimentar animales callejeros? Problemas ocasionados.
- ¿Cómo los animales pueden ayudar a las personas? Utilidad de los animales en nuestra vida diaria (perros lazarillo, adiestrados para defensa, rescate, ganado, caza, gatos para control de insectos y roedores...)
- ¿Cómo aproximarse a un animal desconocido?: Cómo y de qué manera debemos aproximarnos a un perro o a un gato que no conocemos.
- ¿Cómo podemos ayudar a los animales? Concienciación de que los animales son seres vivos y merecen un respeto y un cuidado.

- ¿Qué hacer si un animal está abandonado? A quién avisar y cómo actuar.
- ¿Qué hacer si alguien maltrata a un animal? A quién avisar y cómo actuar.
- ¿Qué hacer si nos encontramos un animal herido o atropellado? A quién avisar y cómo actuar.
- ¿Cómo controlar la población no deseada de perros, gatos y otros animales? Esterilización y consecuencias de alimentar animales callejeros.

ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA CAMPAÑA EDUCATIVA:

Las actividades están pensadas para realizarlas conjuntamente entre uno/dos veterinarios y una psicóloga, además de uno o varios perros de compañía.

El veterinario dará las explicaciones necesarias sobre los animales y responderá a las preguntas que vayan realizando los niños y adolescentes. La psicóloga preparará el material didáctico y trabajará junto a las educadoras para llevar a cabo las actividades, previo permiso de los centros educativos en primer lugar y de los padres de los niños posteriormente. Se realizarán actividades enfocadas a niños de guardería, alumnos de colegio y adolescentes del instituto, además de educadores. Esta campaña también se dirige de forma indirecta a padres, familiares y vecinos de los niños que asisten a los centros educativos.

OBJETIVOS:

El objetivo de esta campaña es el de establecer puentes de convivencia entre animales y personas, utilizando a la población infantil y juvenil para que haga difusión y aprenda normas básicas de convivencia y civismo. Pensamos que los niños son una fuente esencial de difusión y concienciación y que si empezamos trabajando por la base de la sociedad, los beneficios a medio y largo plazo están asegurados.

Los beneficios globales se pueden resumir en los dos puntos siguientes:

1. Beneficio psicológico y afectivo:

Concienciación a niños y adolescentes sobre aspectos básicos de crianza y tenencia de un animal doméstico, dando importancia a nuevos aprendizajes y experiencias. Se potencia la interacción niño-animal, favoreciendo así la aproximación y la expresión de pensamientos y emociones que surgen del acercamiento y el establecimiento de un vínculo con un animal.